



Diez y seis maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

Carraon alo Comararo vayan de cuenta y cargo
alos Omvion

Sobre la queja
dada por Mel
chor Navarro
en la Real Chancilleria
de Granada.

La Ciudad Unanimemente Acordo que por el
Señor D. Andre Ferrer y VII Cavallero Pro
sinco General se examine el merito de la
queja dada por Melchor Navarro Caranova
en la Real Chancilleria de Granada sobre la
denegacion que esta Ciudad hizo del Abanto
que paxuro de la carne de carnero, en nueve
de Mayo proximo pasado y la expresion que
hizo en dha Superioridad imputando a los
Revidores que compunieron aquel Cavildo
revertieron la propuesta por fines y oseton
particulares y leon que algunos tenian con el
dho Caranova. Hallando suficiente motivo he
gal con el parecer del Abogado de esta Ciudad
formaren la queja que corresponda a justicia
en el referido Superior Tribunal.

Juan Sainza
Rector de la Universidad

Andrés Chico y D. Andre Puig
de Caceres

Ante mi
Silberio Perez
Mendina

Diligencia

Doy fe que oy veinte y dos de Agosto del referido

